

Corrección de errores que afectan al
PROCEDIMIENTO ABIERTO AM 12/2017

SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO CON DESTINO A LA UNED,
POR LOTES

Se ha advertido discrepancia entre el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas, en lo relativo al plazo de garantía mínimo exigido para los equipos correspondientes al Lote 1.

ANEXO I al PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS – pág. 21

CRITERIOS DE VALORACION DEL LOTE 1

PRECIO.- 85 puntos.

OTROS ASPECTOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA.- 15 puntos.

DONDE DICE:

1.- Ampliación del período de **tres años de garantía "in situ".- 15 puntos.**

Se otorgará 1,5 puntos por cada 12 meses adicionales de garantía ofertada, para cada uno de los ítems, correspondientes a los ordenadores personales, con un máximo de 9 puntos.

Se otorgará 1 punto por cada 12 meses adicionales de garantía ofertada, para cada uno de los ítems, correspondientes a los monitores, con un máximo de 6 puntos.

DEBE DECIR:

1.- Ampliación del período de **dos años de garantía "in situ".- 15 puntos.**

Se otorgará 1,5 puntos por cada 12 meses adicionales de garantía ofertada, para cada uno de los ítems, correspondientes a los ordenadores personales, con un máximo de 9 puntos.

Se otorgará 1 punto por cada 12 meses adicionales de garantía ofertada, para cada uno de los ítems, correspondientes a los monitores, con un máximo de 6 puntos.

Madrid, 23 de noviembre de 2016